

DUA, Oportunidades, limitaciones y desafíos desde la gestión pública una mirada desde su implementación en la amazonia ecuatoriana – Napo

DUA, Opportunities, limitations and challenges from public management: a look from its implementation in the Ecuadorian Amazon – Napo

-Fecha de recepción: 28-11-2025 -Fecha de aceptación: 05-12-2025 -Fecha de publicación: 31-12-2025

Paul David Andrango Oyanar¹
Ministerio de Educación, Napo, Ecuador
paul.andrango@educacion.gob.ec
<https://orcid.org/0009-0001-3572-3116>

Mirian Rubí Vinueza Guadalupe²
Ministerio de Educación, Napo, Ecuador
mirian.vinueza@educacion.gob.ec
<https://orcid.org/0009-0006-55987326>

Tamara Antonieta Garzón Pichogagon³
Ministerio de Educación, Napo, Ecuador
tamara.garzon@educacion.gob.ec
<https://orcid.org/0009-0006-5681-0223>

Maritza Johana Hugo Quinatoa⁴
Ministerio de Educación, Sucumbíos, Ecuador
maritza.hugo@educacion.gob.ec
<https://orcid.org/0009-0004-6677-3740>

Mercy Mariela Vinueza Mosquera
Ministerio de Educación, Napo Ecuador
mercy.vinueza@educacion.gob.ec
<https://orcid.org/0009-0003-6305-7661>

Resumen

La investigación analiza la implementación del Enfoque DUA como un enfoque trasversalizado de adquisición de conocimientos, conforme al marco educativo y lineamientos vigentes ecuatorianos en el año 2025- 2026, con relación a la respuesta publica actual, Esta investigación identifica oportunidades, limitaciones y desafíos que tienen los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad dentro del sistema educativo nacional (sistema fiscal), se adopta un enfoque mixto, ya que por medio de investigación documental se recolecta información que aporte cualitativamente al estudio y por medio de instrumentos diseñados para docentes se identificar y sintetiza cualitativamente como el DUA es implementado en la realidad amazónica; La fase descriptiva de esta investigación describe la normativa legal vigente Ecuatoriana(Leyes, lineamientos y acuerdos educativos con su aplicación territorial y la fase proyectiva presenta respuestas desde la gestión publica que determinen recomendaciones en beneficio de esta población con vulnerabilidad; los hallazgos indican que si bien es cierto existe respuesta a través de unidades y profesionales especializados, como también espacios físicos (infraestructura), literatura o modelos de apoyo , su implementación se halla limitada por el recurso económico, principalmente por no contar con ítems específicos de asignación de recursos educativos (adquisición de materiales didácticos específicos, talleres, procesos grupales etc., o en su defecto asignaciones no planificadas y que no correspondan a la realidad local) , que mejoren las condiciones de enseñanza aprendizaje y derrumben barreras físicas y sociales, olvidando que una institución educativa inclusiva se renueva día tras, y su atención es prioritaria. En conclusión, la aplicación del DUA como tal requiere fortalecerse con la integración de paradigmas de desarrollo claros y que trasciendan de intereses políticos que puedan mermar su desarrollo.

Palabras clave

Diseño universal de aprendizaje, inclusión educativa, resultados ser estudiante, discapacidad, región amazónica.

Abstract

The research analyzes the implementation of the DUA Approach as a cross-cutting approach to knowledge acquisition, in accordance with the educational framework and guidelines in force in Ecuador in 2025. This research identifies opportunities, limitations, and challenges faced by students with specific educational needs, whether associated with disabilities, within the national education system (public system). A mixed approach is adopted, as information that contributes qualitatively to the study is collected through documentary research, and instruments designed for teachers and students are used to identify and qualitatively synthesize how DUA is implemented in the Amazonian reality; the descriptive phase of this research relates to current Ecuadorian

legislation (laws, guidelines, and educational agreements with their territorial application), and the projective phase presents responses from public management that determine recommendations for the benefit of this vulnerable population. The findings indicate that, although there is a response through specialized units and professionals, as well as physical spaces (infrastructure), literature, or support models, its implementation is limited by economic resources, mainly due to the lack of specific items for the allocation of educational resources (acquisition of specific teaching materials, workshops, group processes, etc., or, failing that, unplanned allocations that correspond to the local reality), which improve teaching and learning conditions and break down physical and social barriers, forgetting that an inclusive educational institution is renewed day after day, and its attention is a priority. In conclusion, the application of the DUA as such needs to be strengthened by the integration of clear development paradigms that transcend political interests that could undermine its development.

Keywords

Universal design for learning, educational inclusion, student outcomes, disability, Amazon region.

Introducción

El desarrollo de la educación inclusiva en el Ecuador ha evolucionado en los últimas 2 décadas, reconociendo al estudiante con necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad como un sujeto de derechos que requiere ajustes y adaptaciones curriculares individualizadas conforme a la Ley de Educación intercultural, y su reglamento (últimamente reformulados en el año 2024) como también los acuerdos y lineamientos expedidos por el órgano rector de educación y sus subsecretarías o unidades especializadas (subsecretarías de fundamentos educativos, secretaría de educación especializada e inclusiva), cambios debidos a la globalización, avance de los derechos humanos que involucra el reconocimiento de las diferencias entre sus individuos que la conforman, esta paradigma afecta la educación y su desarrollo en el país, y correspondientemente en sus programas modalidades y sistemas educativos. De acuerdo con lo anterior es importante reconocer la evolución de la educación inclusiva desde su institucionalización hasta la época actual, desarrollo que a través de los años han surgido con el soporte de acuerdos nacionales e internacionales:

Tabla 1

Análisis de la educación especial a la educación inclusiva.

El Ecuador de la Educación Especial a la Educación Inclusiva		
Periodo asistencial 1940-1960	Se crean centros educativos particulares para brindar educación a sus hijos con discapacidad, bajo criterio de caridad y beneficencia (enfoque medico no pedagógico), empieza el andamiaje legal con la expedición de la Ley orgánica de educación; primeras escuelas especiales que atendían una discapacidad en particular, conocidas antes como escuelas para personas ciegas y sordas, con retardo mental o impedimentos físicos	
Periodo de institucionalización 1970	El estado asume mediante responsabilidades en el campo de salud y educación; organizaciones particulares y gubernamentales atienden desde lo que piensan correcto buscando eficacia no eficiencia, se crea el plan nacional de educación especial, se crea varias escuelas especiales públicas y privadas, con un enfoque rehabilitador (busca restaurar a nivel psíquico educación y social con el fin de integrarlo a la comunidad)	
Periodo con enfoque rehabilitador 1980	Creación de la Unidad de educación especial ecuatoriana, se ejecuta programas y es responsable técnico de la atención a personas con discapacidad con principios y lineamientos propios, conocida como época de integración.	
Periodo con enfoque de 1980	Se reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, uso común del término necesidades educativas especiales, busca adaptar a los estudiantes a la realidad de la oferta educativa local, sin tomar en cuenta su contexto social y cultural étnico, es decir invisibiliza	

integración a barreras estructurales, sociales y de valores que centraliza una atención integrativa no inclusiva.

Periodo con Se cambio la integración por la inclusión visibilizando barreras estructurales, sociales y de enfoque DUA 2010 valores existentes y proponiendo una transformación que efectivice la educación como un en adelante. derecho a las personas con discapacidad o sin ella.

Fuente elaboración propia

Es así que la política y la educación están estrechamente relacionadas y de ellas se desprenden las llamadas políticas públicas que determinan como actúa el sistema educativo nacional a través del tiempo; En la última década el impacto las políticas públicas educativas dirige la educación en el país (asignación de recursos económicos, humanos y políticas públicas), conforme cada gobierno le de prioridad o asigne responsabilidades mediante su eje rector que es el Ministerio de Educación cultura y deporte.

1.1 El Ecuador en cifras de atención a estudiantes con discapacidad

Según el Grupoguard (2022) las políticas públicas educativas son aquellas acciones que emprende un gobierno con el fin de atender la gestión educativa de un país como un fin que beneficie a la sociedad, de estos mecanismos se despliegan elementos que refuerzan y amplían la participación de la sociedad en educación de manera eficiente, por medio de estrategias de gestión como por ejemplo la revalorización de la carrera docente, mejorar la calidad educativa, universalización de la educación y mejora de infraestructura. Dichas acciones se deberían planear a largo plazo y con pleno conocimiento de la sociedad y que por su puesto sean debidamente monitoreadas y busquen la resolución de problemas medulares. Según wordlometer (2025) existe una población de ecuatorianos de “aproximadamente 18,336,003” de esta cifra un 22% corresponde a la población que se encuentra estudiando en los diversos niveles, subniveles, programas y sostenimientos tal como afirma El Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2025).respecto a esta cifra se despliega un número aproximado de 4106.809, de los cuales 2,309,230 son mujeres y 2,067,589 hombres, estudiando en 16152 instituciones de todos los sostenimientos (2025), esta población se ha visto afectada en los últimos años significativamente con una disminución significativa de estudiantes de alrededor de 500.000 estudiantes (últimos 10 ciclos académicos) y que va en aumento cada año, fenómeno que se explica por factores de natalidad más tardíos que en años anteriores (Diario Electronico Primicias, 2025). En esta misma linea y contextualizando a los datos de la investigación, según los datos abiertos del MINEDEC (2025) conforme al Régimen Sierra - Amazonia, año lectivo 2025-2026 muestran que alrededor de “1.727.355 estudiantes

regresaron a clases en los niveles de Inicial a Bachillerato, en 6.741 instituciones educativas (p.1). En la región amazónica existen alrededor de 3838 estudiantes con discapacidad registrados en las provincias amazónicas, cifra extrapolada de las estadísticas educativas de estudiantes con discapacidad. (Ministerio de educación deporte y cultura Ecuador, 2025) estas provincias tienen jurisdicción y planificación territorial propia conforme la ley de circunscripción Amazónica (Napo, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe) que dentro de su parte pertinente manifiesta: “establecer políticas, lineamientos y normativas especiales para garantizar el desarrollo humano, el respeto a los derechos de la naturaleza, la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad, su desarrollo sostenible, el derecho a la educación en todos los niveles” (245 Ley Organica para la planificacion integral de la Circunscripcion territorial Especial Amazonica, 2018) En síntesis lo deseable es que la acción pública debería visibilizarse con eficiencia y que se impulse una educación de calidad y calidez, en las que se ven íntegramente presentes la asignación de recursos de infraestructura, tecnología, atención a la diversidad pedagógica de estudiantes con discapacidad, participación comunitaria, revitalización de la carrera docente, alianzas con las empresas privadas, programas de apoyo internacionales entre otros.

1.2. Atención a la diversidad educativa en el Ecuador respecto a la legislación vigente.

La educación es un derecho configurado como garantía constitucional que establece las reglas básicas de atención educativa dirigida hacia la población, este ordenamiento tiene jerarquías conforme la pirámide de Kelsen, según la Universidad Internacional de Valencia (2025), afirma que “Es una herramienta muy útil que permite organizar la jerarquía de poderes y leyes presentes en el esquema de un Estado”, este esquema dirige el sistema jurídico en el Ecuador y toma como norma suprema a la Constitución Ecuatoriana, en segundo lugar a los convenios y tratados internacionales, en tercer lugar a las leyes orgánicas, en cuarto lugar a leyes ordinarias y normas regionales, en quinto lugar decretos y ordenanzas, en sexto lugar acuerdos y resoluciones y finalmente actos y decisiones de poderes públicos conforme el siguiente detalle:

Tabla 2
Marco normativo vigente que respalda la educación inclusiva.

Nº	Constitución, Ley, Acuerdo Vigente	Artículos	Particularidades
1	Constitución de la Republica del Ecuador	Art.11.2; 26; 27; 35	Señalan que todas las personas tienen los mismo derechos deberes y oportunidades, que la educación es un derecho a lo largo de la vida, que busca su desarrollo holístico y señala
2	Ley Orgánica de educación Intercultural (LOEI)	Art. 4; Art. 6; Art 7; Art. 63; Art. 64; Art. 66	Señalan principios que dirigen la educación, igualdad de trato y no discriminación, señalan el interés superior del niño, equidad e inclusión, proponen un sistema de educación flexible y la universalización de aprendizajes, señalan cuales son las necesidades educativas específicas y la educación para personas con condición de discapacidad
3	Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI)	Art.158; 159; 160	Especifica que son las necesidades educativas y su clasificación
4	Código de la Niñez y adolescencia (CONA)	Art. 37; 42; 55; 378	Derecho a la educación en este grupo etario con y sin discapacidad, medidas socioeducativas no privativas de libertad.
5	Ley orgánica de discapacidades (LOD)	Art. 27;28;29;30 ;33;34	Derecho a la educación de personas con discapacidad, evaluaciones y accesibilidad en educación y la necesidad de establecer equipos multidisciplinarios especializados
6	Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00028-A Normativa para garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación en el Sistema Nacional de educación de niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos y/o adultos mayores con discapacidad.	Art.5; 7; 12; 14; 31	Accesibilidad e igualdad de condiciones a todos los contextos físcos, transporte información, comunicación y servicios, ubicación de nivel educativo según sus particularidades; plan de ambientación para la inclusión; documentación de las instituciones educativas respecto a estudiantes con discapacidad, su custodia y confidencialidad; promoción de estudiantes con discapacidad
7	Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00084-A NORMATIVA PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS EN EL SISTEMA DE EDUCACION	Art. 3; 7-8-9; 10-20; 21; 27; 29-33	Evaluación psicopedagógica por las UDAI territoriales; estrategias para la atención inclusiva con enfoque de inclusión; servicios educativos para NEE de aulas hospitalarias, domiciliarias, centros especializados de tratamiento para personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, servicios educativos en casa de acogida, centro de adolescentes infractores; educación especializada, centro de recursos psicopedagógicos; profesionales de educación especializados en NEE.
8	Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-000089-A	Art. 1-6	Instrumentos normativos especializados en la atención de NEE como son “Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes para personas con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad”; “Instructivo para la Atención Educativa a Estudiantes dentro del Espectro Autista en el Sistema Nacional de Educación”; “Instructivo para la aplicación de evaluación psicopedagógica”; “Modelo de Gestión de los Docentes de Apoyo la Inclusión” y “Mapa de la Inclusión en el Currículo Educativo Nacional”

. Fuente: elaboración propia.

Lo expuesto anteriormente es la garantía jurídica con la que cuenta el país en atención a estudiantes con Necesidades educativas específicas (NEE) asociadas o no a discapacidad , que busca eliminar barreras actitudinales pedagógicas, de asignación de recursos o relacionadas al contexto socioeconómico, que ofrecen oportunidades y limitaciones de ejecución dentro del territorio nacional es importante también mencionar los factores que interfieren dentro de la aplicabilidad de lo anteriormente expuesto.

1.3 Factores que inciden en la aplicación del marco normativo de inclusión en el territorio nacional

El Ecuador al ser un territorio que cuenta con población multicultural y étnica (blancos mestizos, afroecuatorianos pueblos y nacionalidades) donde sus relaciones sociales, económicas y culturales intervienen en el convivir de cada ciudadano conforme la localidad y región en la que se encuentren, presenta una serie de elementos o variables que se relacionan de manera directa o indirecta a la educación inclusiva y su correspondiente impacto en el aprendizaje del estudiante con discapacidad, estos factores sea internos o externos influyen directamente en la educación del sistema público a continuación detallamos los mas relevantes desde nuestro criterio.

Tabla 3

Factores externos e internos que afectan a la educación pública.

Educación pública en el Ecuador e inclusión educativa		
Nº	F. internos	F. externos
1	Curriculum desfasado o orientado a la agrupación más representativa en el ecuador “mestizos”.	Inseguridad y violencia dentro y fuera de las instituciones educativas
2	Sobrecarga administrativa en el Accionar Docente	Crisis económica y pobreza de los hogares ecuatorianos.
3	Infraestructura educativa obsoleta o deteriorada y dotación de nuevos recursos educativos para educación especializada.	Diferencias generacionales y distribución geográfica
4	Déficit de formación docente.	asignación presupuestaria en educación e inestabilidad de dirigencia política en el país.

Nota Elaboración propia.

Tal como se describe anteriormente cada uno de estos factores afecta en la aplicabilidad de una educación inclusiva que contraste con la realidad local de los estudiantes con discapacidad ecuatorianos; respecto al currículo implica reconocer que dirige el proceso de enseñanza y

aprendizaje que define la forma en como el país desarrolla y planifica su educación a futuro, en este sentido señalamos al currículo educativo ecuatoriano orientado a la agrupación más representativa (mestizos) porque conforme a las estadísticas oficiales señalan que la identidad predominante es el grupo étnico mestizo con alrededor del 77.5% de ecuatorianos (INEC, 2023) y en este no se reconoce activamente al restante de agrupaciones étnicas como las 14 nacionalidades indígenas (Kichwa, Shuar, Achuar, Siona, Secoya, Aí Kofán, Waorani, Shiwiar, Andwa, Sapara, entre otros), que pese a ser poblaciones no tan representativas a nivel demográfico, son de relevancia y estudio por su cultura, idioma y expresiones culturales y que en las provincias de la circunscripción territorial amazónica representan una mayoría ya que en las mismas estadísticas oficiales esta población abarca el 56% de representatividad (Kichwa indígena), como en el caso de la provincia de Napo (Gobierno Autónomo Descentralizado de Napo, 2024), así mismo el desfase en la gestión del cambio se refiere a la velocidad en el sistema educativo público plasma nuevos lineamientos o guías, mientras se actualizan pasan por revisiones legales, aprobaciones ministeriales y replicas del lineamiento a la comunidad docente, generando retrasos en su difusión, en contra parte la tecnología y sociedad actual adquieren mas conocimientos de lo que se planifica en la mitad o el doble de tiempo; por lo que cuando llega la información oficial llega caduca al aula, como ejemplo de esto podríamos señalar que mientras el currículo quiere enseñar en Ciencias Naturales, los 206 huesos humanos en maquetas y videos o exhibidores, la realidad social es que algunos de esos estudiantes ya manejan modelos tridimensionales, extrapolan síntesis de huesos por IA entre otras habilidades actuales. A si mismo al referirnos a la sobrecarga administrativa en el sistema educativo nos referimos a la documentación administrativa que deben presentar cada docente; en las que se incluyen documentación, informes, evidencias o insumos indeterminados o la elaboración misma de un portafolio docente (Acuerdo Nro MINEDUC-MINEDUC-2021-0006-A, 2021) en la actualidad el uso de esta documentación está debidamente prohibida de solicitarse, sin que medie previa autorización de la máxima autoridad del nivel zonal o central siempre y cuando se haya verificado que la información solicitada no esté disponible. De igual manera al reseñar Infraestructura, el Sistema Nacional de Educación expone que existen 15,400 instituciones educativas (todos los sostenimientos) de las cuales el 80 % son fiscales (12,320 instituciones educativas) y en el régimen sierra amazonia se encuentran 4415 instituciones (Ministerio de Educación del Ecuador, 2025, p.8) en esta población de infraestructura los montos de intervención

se manejan bajo 3 ejes; mantenimiento preventivo, reapertura de instituciones educativas rurales y finalización de unidades educativas del milenio, de lo antes mencionado cerca del 70% del presupuesto asignado se dirige al mantenimiento de instituciones, con un valor aproximado de 200 a 250 millones de dólares anuales (Plan Nacional de Infraestructura Educativa 2025-2030: Hacia espacios de aprendizaje seguros y sostenibles., 2022). Conforme estos valores la inversión en infraestructura educativa de Napo es alrededor de 3.13 millones de dólares para 294 instituciones educativas (fiscales de educación ordinaria y pertenecientes al SEIB), cifra que en la realidad territorial refleja la intervención de 55 instituciones educativas en la parte alta y baja de la provincia en reparaciones como: techos, baterías sanitarias reapertura de instituciones educativas e infraestructura tecnológica (Plan de Inversión de la Coordinación Zonal 2, 2025). Respecto a la formación docente la plataforma MeCapacito se ha constituido en una herramienta de cierre de brecha en la formación continua ya que por su flexibilidad permite actualización continua (Plataforma Mecapacito: Información y acceso, 2025), pero ineficiente respecto al contenido en atención a la discapacidad por ser limitado constituyéndose únicamente un curso para las adaptaciones curriculares para estudiantes con NEE, mas no oferta herramientas educativas significativas de desarrollo de clase. En otra arista uno de los factores externos preocupante se refiere a la violencia e inseguridad en las instituciones educativas ya que en muchos sectores de la parte urbana y rural de las ciudades principales en su mayoría, la condición económica, falta de oportunidades laborales y situaciones de otra índole, permiten que desde temprana edad la niñez y adolescencia de los estudiantes se vean afectadas por reclutamientos de delincuencia organizada (GDO), vacunas en sus instituciones educativas, casos de microtrafico dentro de la institución educativa, balaceras o de violencia entre pares. Es así que las cifras de pobreza y la relación con la inclusión educativa se ven asociadas por un impacto en la deserción escolar. Por lo que el acceso a una educación de calidad sirve como una herramienta frente a la pobreza; mientras mayor es el nivel de escolaridad del jefe o jefa de hogar, la probabilidad de caer en pobreza extrema disminuye drásticamente en 3,7 veces en comparaciones a hogares sin escolaridad (Migration Letters, 2025), respecto a la asignación para recursos en el Ecuador a la educación de las y los ecuatorianos, para el año 2026, se ha proyectado una asignación de recursos de alrededor de 5984 millones, pero su ejecución es de alrededor del 50% proyectado en ciertos rubros de inversión (Diario Primicias, 2025) A la luz de estos resultados existen 108 planteles de sostenimiento fiscal(escuelas especializadas) las cuales actúan como último nivel de apoyo para discapacidad severa y que

trabajan en conjunto con la UDAI para garantizar continuidad en el proceso educativo (Catálogo de Instituciones Educativas Fiscales Especializadas por Distrito y Zona, 2026) estas instituciones cuentan con el equipamiento tecnico (textos y recursos tiflotecnicos) pero no completan el equipo multidisciplinario (terapia de lenguaje, fisica, psicologo educativo, ocupacional) que interviene con los estudiantes con discapacidad, fiscal. Finalmente en la parte pedagogica, el Instituto Nacional de evaluación Educativa - INEVAL, desprende recomendaciones de relevancia para la gestión pública en torno al mejoramiento del sistema educativo inclusivo conforme se detalla a continuación:

Tabla 4

Recomendaciones para la acción pública.

Eje de Acción	Recomendaciones Estratégicas (Ineval, 2025)
Políticas Inclusivas	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza Intersectorial: Articular educación, salud e inclusión para diagnósticos oportunos. • Equidad Territorial: Redistribuir la oferta especializada en zonas de alta vulnerabilidad. • Presupuesto: Priorizar inversión en infraestructura accesible y tecnologías adaptativas. • Monitoreo: Actualizar mecanismos de seguimiento con participación de las familias.
Prácticas Inclusivas	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Docente: Capacitar en Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y ética. • Equipos Interdisciplinarios: Consolidar el rol de las UDAI y profesionales de apoyo. • Protocolos: Implementar rutas integrales para prevenir el abandono escolar y la violencia. • Acompañamiento: Evitar la "promoción automática" mediante evaluaciones diferenciadas.
Culturas Inclusivas	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación de Imaginarios: Proyectos que visibilicen la diversidad como una riqueza. • Saberes Comunitarios: Integrar lenguas y cosmovisiones (especialmente en contextos como Napo). • Gestión Participativa: Decisiones escolares basadas en la escucha activa y la empatía. • Corresponsabilidad: Empoderar a las familias como socios estratégicos en la educación.

Nota: *Elaboración propia*

1.4 DUA como herramienta flexible para el aprendizaje en la diversidad educativa y sus limitaciones

El Diseño universal de aprendizaje – DUA es una herramienta educativa organizada por tres principios rectores (por qué, qué y para que se aprende) que buscan reducir las barreras en la enseñanza (Universal Design for Learning Guidelines version 2.2, 2018).En la legislación ecuatoriana se constituye como una estrategia para garantizar la inclusión y equidad dentro de todas las instituciones de cualquier sostenimiento y amparado bajo el acuerdo OO28-A, permite el acceso permanencia, participación y culminación de niños, niñas y adolescentes jóvenes y adultos con discapacidad, esta estrategia enfrenta un proceso de cambio cuenta y con limitaciones en su aplicabilidad en territorio, especialmente en la provincia de napo; brecha digital, especialmente en

zonas rurales, donde no todas las instituciones cuenta con proyectores, dispositivos o conectividad afectando la trazabilidad del principio de múltiples formas de representación; la segunda limitación evidente en territorio se configura en la percepción del DUA como carga administrativa para algunos docentes se configura como una planificación mas pese a que los principios y su flexibilidad permiten que no sea solo beneficioso para estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, sino a todo el grupo de clase; la tercera corresponde a la brecha de aplicabilidad entre el currículo ordinario y el que norma a las instituciones del sistema de educación bilingüe , en el caso de la provincia de napo el pueblo más representativo es el Kichwa, por lo que se requiere una presencia significativa de materiales que respeten la diversidad de lenguaje y la pertinencia cultural; a menudo estas directrices centralizadas no están adecuadas a la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades que se encuentran en todo el territorio ecuatoriano, así mismo la geografía propia del territorio impone limitaciones físicas pese a que cuente solamente con 5 cantones cada uno es diverso; finalmente la brecha de implementación radica en la capacitación docente y su respectiva aplicación con los apoyos tecnológicos correspondientes en instituciones educativas especialmente rurales que presentan ofertas educativas multigrado.

Materiales y Métodos

Estrategia de búsqueda

La presente investigación se realizó bajo un enfoque mixto ya que permite una comprensión integral del fenómeno y combina el análisis cualitativo de la recolección de datos cuantitativos. (Hernández-Sampieri, 2018).así mismo es de tipo descriptivo – proyectivo por que se dirige a caracterizar la implementación del DUA en el periodo 2025-2026 y a proponer líneas base que sirvan de fundamento para la gestión publica en el contexto amazónico.

Población:

La población esta constituida por docentes del sistema educativo fiscal de la provincia de Napo (Canton El Chaco, Tena), por un muestreo no probabilístico por conveniencia de docentes de instituciones educativas urbanas y rurales que tengan contacto con estudiantes con NEE

Instrumento:

Se diseño un instrumento estructurado dirigido a docentes validado mediante juicio de expertos, con el objetivo de identificar la operatividad del DUA en instituciones educativas urbanas y rurales

de Napo. Esta herramienta identifica el nivel de implementación del DUA dividida en 3 bloques; el primero identifica la implementación del dua; el segundo: revisa los recursos y la gestión publica y el tercero se refiere al apoyo institucional y la formación docente; incluye una pregunta abierta que permite expresar la perspectiva docente de cual es la barrera económica o social que impide que el dua se aplique de manera efectiva en las instituciones educativa.

Resultados y/o Discusión

A través del análisis documental y del cuestionario del DUA se ha obtenido resultados sobre su aplicabilidad en territorio marcándose limitaciones, económicas técnicas y de formación docente principalmente, Por el apartado documental se precisa limitaciones relacionadas a la interculturalidad y el currículo que dirige al sistema educativo del país por que esta orientado a la población étnica mas representativa y la dota de recursos formativos, mientras que en el sistema educativo intercultural bilingüe los recursos formativos son limitados o nulos, que en ciertos casos es desfasado a la realidad educativa respecto a la emisión de guías y lineamientos pues su socialización toma demasiado tiempo especialmente en las instituciones rurales. Así mismo respecto a la formación docente los recursos o plataformas educativas como Mecapacito no brindan conocimientos específicos en pedagogía para trabajar con discapacidad, mas bien se constituyen en recomendaciones o una linea base de conocimiento de cada una de las discapacidades y necesidades educativas específicas no asociadas a la discapacidad, se agrega también la situación actual de infraestructura educativa ya sea en zona urbana o rural, en la que el 70% presupuesto prioriza mantenimientos preventivos y correctivos y que en el caso de la provincia de napo al menos el 50% de instituciones educativas no han sido intervenidas. A estas limitaciones se suma la pobreza en los hogares ecuatorianos, que juntamente con la inseguridad y violencia expone a los estudiantes a reclutamientos de grupos armados, casos de microtráfico, vacunas a temprana edad limitando su índice de desarrollo económico y social. De acuerdo con el cuestionario del DUA se obtiene de los bloques consultados (I.II.III) la necesidad de brindar equidad en la distribución, asignación y ejecución de recursos económicos como también del monitoreo adecuado que implique las sanciones correspondientes, en el caso de la provincia de napo se debe considerar las limitaciones geográficas y condiciones climáticas propias que en la mayoría del año generan costos para transporte y conectividad entre cantones, por la afectación en las vías de acceso a la amazonia. En bloque I se identificó que las instituciones educativas de ordinarias conocen escasamente sobre los principios del DUA y señalan que el principio más fácil

de aplicar es el de múltiples formas de implicación; en el caso del bloque II se expone que no se ha entregado material específico para la atención de niños con NEE, al contrario de sus recursos buscan garantizar ciertos materiales para el aprendizaje de esa población con vulnerabilidad; señalan también que los recursos entregados se configuran en libros o guías pero no material propio o específico para ejecutarlo durante la hora clase; respecto al bloque III mayoritariamente se señala que se recibe asesoría durante el año lectivo con derivaciones de nuevos casos a la UDAI o sensibilizaciones durante el inicio y transcurso del año lectivo pero solo de guías no de manera práctica, finalmente respecto a la pregunta abierta señalan que lo que más dificulta la implementación del DUA son dos factores conectividad, distribución geográfica y recursos específicos para estudiantes con NEE.

Conclusiones

El DUA se ha institucionalizado como un enfoque que debe seguir todas las instituciones educativas de todos los sostenimientos y régimen educativo, bajo la investigación consideramos que su implementación es más nominal que operativa su principal limitación es de la disparidad financiera en lo que se asigna y lo que en realidad se ejecuta o que a su vez no exista líneas específicas (ítems presupuestarios) para dotación de recursos didácticos de atención con discapacidad, sumando a que los recursos entregados son de carácter centralizado y no contextualizados a la realidad local. Los Desafíos que enfrenta la gestión pública es transformar la inclusión administrativa y planificada en papeles a la territorializada y contextualizada a las particularidades regionales, esto implica trabajo intersectorial entre entes gubernamentales y de fondos descentralizados, establecidos por un plan a largo plazo y no guiados por interés políticos a corto plazo. Consideramos oportunidades de desarrollo a la gestión del talento humano como eje de cambio generando redes de aprendizaje guiadas por la UDAI que establezcan una base para su capacitación técnica en recursos específicos de atención a NEE asociadas o no a la discapacidad, por lo que recomendamos la creación de un fondo de Equidad territorial para la inclusión, en la que se implemente en zonas de difícil acceso para la amazonía y que permita asegurar la gratuidad de educación y la provisión de materiales especializados para estudiantes con NEE.

Referencias

- 245 Ley Organica para la planificacion integral de la Circunscripcion territorial Especial Amazonica. (21 de 05 de 2018). *Portal Unico de trámites ciudadanos Gob.ec.* Recuperado el 17 de 10 de 2025, de <https://www.gob.ec/regulaciones/245-ley-organica-planificacion-integral-circunscripcion-territorial-especial-amazonica>
- CAST. (2018). *Universal Design for Learning Guidelines version 2.2.* Obtenido de <http://udlguidelines.cast.org/>
- Diario Electronico Primicias. (24 de 8 de 2025). *¿Por qué hay menos estudiantes en Ecuador? Las cifras del sistema educativo para el inicio de clases 2025-2026.* Recuperado el 25 de 10 de 2025, de <https://www.primicias.ec/sociedad/regreso-inicio-clases-estudiantes-escuelas-colegios-ministerio-educacion-103480/>
- Diario Primicias. (2025). *Constitución ordena aumentar cada año el presupuesto de salud y educación, ¿cuánto asigna para 2026 el Gobierno?* Obtenido de <https://www.primicias.ec/economia/constitucion-aumento-presupuesto-salud-educacion-proforma-daniel-noboa-108612/>
- Gobierno Autonomo Descentralizado de Napo. (2024). *Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Napo 2024-2030.* Obtenido de <https://www.napo.gob.ec/categorias/pdot/>
- Grupo Geard. (10 de 11 de 2022). *¿Cuales son las políticas educativas en Ecuador?* Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 10 de 15 de 2025, de <https://grupogeard.com/ec/blog/categoría/políticas-educativas-ecuador/#:~:text=%C2%BF%C3%A1les%20son%20los%20compromisos%20del,proyecto%20E2%80%9CMetas%20Educativas%202021%E2%80%9D.>
- Hernández-Sampieri, R. &. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education.
- Instituto Nacional de Evaluacion Educativa - INEVAL. (15 de 10 de 2025). *Preguntas frecuentes.* Recuperado el 10|17 de 2025, de *¿Que es INEVAL?:* <https://www.evalucion.gob.ec/preguntas-frecuentes-ineval-instituto-nacional-de-evaluacion-educativa/>
- Migration Letters. (2025). *Educational Inclusion and its Impact on Poverty Reduction in Emerging Economies: The Case of Ecuador.* Recuperado el 2025, de <https://www.google.com/search?q=https://migrationletters.com/index.php/ml/article/view/poverty-inclusion-ecuador>

Ministerio de Educacion. (2021). *Acuerdo Nro MINEDUC-MINEDUC-2021-0006-A.*

Recuperado el 2025, de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/MINEDUC-MINEDUC-2021-00006-A.pdf>

Ministerio de Educacion. (2025). *Plan de Inversión de la Coordinación Zonal 2.*

Ministerio de educacion cultura y deporte. (17 de 10 de 2025). *Datos Abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador.* Recuperado el 17 de 10 de 2025, de Datos globales.: <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2022). *Plan Nacional de Infraestructura Educativa 2025-2030: Hacia espacios de aprendizaje seguros y sostenibles.*

Ministerio de Educación del Ecuador. (2025). Obtenido de Plataforma Mecapacito: Información y acceso: <https://www.google.com/search?q=https://educacion.gob.ec/el-ministerio-educacion-lanza-la-oferta-2025-del-centro-de-formacion-digital-mecapacito/>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2025). *Estadísticas del Sistema Educativo Nacional: Periodo Lectivo 2025-2026. Coordinación General de Planificación.* Recuperado el 3 de 1 de 20226, de <https://educacion.gob.ec/estadisticas-educativas/>

Ministerio de educación deporte y cultura Ecuador. (07 de 06 de 2025). *Más de 1.7 millones de estudiantes del régimen Sierra-Amazonía finalizarán el año escolar y se preparan para el año lectivo 2025-2026.* Recuperado el 15 de 10 de 2025, de Pagina Oficial MINEDEC: <https://educacion.gob.ec/mas-de-1-7-millones-de-estudiantes-del-regimen-sierra-amazonia-finalizaran-el-ano-escolar-y-se-preparan-para-el-ano-lectivo-2025-2026/>

Ministerio de educación, deporte y cultura. (21 de 11 de 2023). Acuerdo Nro MINEDUC-MINEDUC-2023-00084-A. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 15 de 10 de 2025, de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/MINEDUC-MINEDUC-2023-00084-A.pdf>

Universidad Internacional de Valencia. (16 de 10 de 2025). Piramide de Kelsen. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 16 de 10 de 2025, de <https://www.universidadviu.com/ec/actualidad/nuestros-expertos/piramide-de-kelsen-que-es-y-para-que-sirve#:~:text=La%20pir%C3%A1mide%20de%20Kelsen%20en,donde%20emanan%20todas%20las%20leyes.>

Worldometer. (15 de 10 de 2025). *Poblacion de Ecuador.* Recuperado el 17 de 10 de 2025, de <https://www.primicias.ec/sociedad/regreso-inicio-clases-estudiantes-escuelas-colegios-ministerio-educacion-103480/>

Copyright (2025) © Paul David Andrango Oyanar, Mirian Rubí Vinueza Guadalupe, Tamara Antonieta Garzón Pichogagon, Maritza Johana Hugo Quinatoa, Mercy Mariela Vinueza Mosquera



Este texto está protegido bajo una licencia internacional Creative Commons 4.0. Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento — remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla las condiciones de Atribución. Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciatario o lo recibe por el uso que hace de la obra.

